

Campaña Extra days

BASES

En Santiago, República de Chile, a 01 de agosto de 2026, General Motors Financial Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, "GMF"), domiciliada en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, viene a establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de la Promoción **Campaña Extra days** (en adelante, la "Promoción").

PRIMERO: Antecedentes generales de la Promoción.

El propósito de la Promoción es ofrecer, durante el mes de agosto, un incentivo correspondiente a un desfase de hasta 90 días en el pago de la primera cuota de un vehículo financiado con Plan Tradicional o Plan Compra Inteligente o "Plan Chevrolet Siempre" (anteriormente llamado "Chevy Plan") de GM Financial en los modelos Chevrolet nuevos¹ en todas sus versiones.

SEGUNDO: Requisitos para optar a la Promoción.

Podrán optar a la Promoción todas las personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

- (a) Válido para solicitudes de crédito analizadas entre el 01 al 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.
- (b) Aplica a los modelos Chevrolet nuevos en todas sus versiones, excepto camiones.
- (c) Aplica a financiamiento Tradicional y Compra Inteligente o "Plan Chevrolet Siempre" de GM Financial².
- (d) Inversión inicial (Pie) mínimo 40%.
- (e) Sujeto a evaluación crediticia según políticas vigentes de GM Financial.

¹ No aplica a camiones.

² No considera leasing ni planes subvencionados.

(f) El desfase puede ser hasta 90 días, con posibilidad de solicitar un período menor en caso de ser requerido.

(g) Los costos de desfase el plan de pago serán de cargo exclusivo del cliente.

TERCERO: Ámbito de aplicación.

La Promoción, que consiste en la aplicación de un desfase de hasta 90 días en el pago de la primera cuota de un vehículo que es comprado con financiamiento de GM Financial, aplicará en la compra de los modelos Chevrolet nuevos en todas sus versiones, exceptuando camiones.

Los costos asociados a la contratación del crédito con días de gracia o extra days serán de cargo exclusivo del cliente.

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

La Promoción es acumulable con bonos de financiamiento y bonos tácticos.

CUARTO: Vigencia.

La Promoción estará vigente durante todo el mes de agosto, es decir, desde el día 01 de agosto hasta el día 31 de agosto de 2026, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Responsabilidad y Aceptación.

La creación y gestión de la presente Promoción es de exclusiva responsabilidad de GM. Se entiende que cualquier cliente que aproveche la Promoción, está aceptando total e incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

SEXTO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.